Madridejos
AYUNTAMIENTO

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Dª Josefa Hernández Martínez, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento, **CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 8 de mayo de 2025, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"2.3. APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL LIII CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE MADRIDEJOS".

VISTO que por parte de la Concejalía de Deportes, Juventud e Infancia, Festejos y Nuevas Tecnologías se ha procedido a redactar las **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL LIII CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE MADRIDEJOS"**

De conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2023 de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno local, tras un breve debate, esta **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR las **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL LIII CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE MADRIDEJOS"**, según el literal que se consigna en este acuerdo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías respectivas, a la Intervención municipal, y que se realicen las actuaciones oportunas de cara a la mayor difusión posible.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

"LIII CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE MADRIDEJOS"

Bases de Participación

1º. Podrán participar los y las artistas que lo deseen.

2º. El tema será libre y la técnica también será libre, al igual que el tamaño de la obra.

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 09/05/2025 09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D6638365526DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC25F806FE78E3FC1478A

3º. Cada artista podrá presentar hasta tres obras como máximo.

4º. ***Las obras serán originales, debiéndose presentar debidamente enmarcadas.***

5º. El plazo de admisión de las obras será antes de las 14:00 horas del día ***11 de julio de 2025*** *y se presentarán en la Casa de Cultura, C/Arcos, 11, Tfnos. 925460016 (Ext. 5-0) y (Ext. 5-2), de 9:30 de la mañana a 14:00 de la tarde. A los y las autores/as se les entregará un justificante que servirá para retirar las obras no premiadas.*

6.º Se establecen las siguientes categorías y premios:

a) ***CATEGORÍA ADULTOS: A partir de 15 años incluidos:***
1.º ***1.200 € y Placa*** *del Ilmo. Ayuntamiento.*
2.º ***800 € y Placa*** *del Ilmo. Ayuntamiento, para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos en la fecha de publicación de las bases).*

b) ***CATEGORÍA INFANTIL: Hasta 14 años inclusive:***
1.º ***300 € y Placa*** *del Ilmo. Ayuntamiento.*
2.º ***200 € y Placa*** *del Ilmo. Ayuntamiento.*

Ningún premio puede ser acumulable.

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

7º. Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

8º. Cualquiera de los Premios puede declararse desierto.

9º. Con las obras admitidas, se organizará una Exposición, en el mes de septiembre de 2025, con motivo de la Feria y Fiestas.

10º. La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas 2025 que se celebrará el 6 de septiembre, comunicándolo previamente a los premiados

FECHA DE FIRMA: 09/05/2025 09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D663836555 26DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC25F806FE78E3FC1478A

*y siendo **obligatoria su asistencia o la de la persona en quien deleguen** la recogida del premio.*

11º. La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

12º. Las obras no premiadas podrán recogerse una vez retirada la exposición, entre los días 22 y 30 de septiembre en la Casa de la Cultura, en horario de apertura previa presentación del resguardo. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad."

Y para que conste, expido la presente, con la salvedad que determina el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

En Madridejos, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria, **Vº Bº El Alcalde-Presidente**

Dª Josefa Hernández Martínez **D. Francisco López Arenas**

Plaza del Ayuntamiento
45710 Madridejos (Toledo)
madridejos.es
info@madridejos.es
Tel.: 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 09/05/2025 09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D6638365526DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC25F806FE78E3FC1478A